

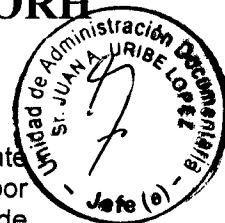


Gobierno Regional Ica



Resolución Directoral N° 0017 -2015-GORE-ICA/ORH

Ica, 20 FEB. 2015



Visto, el Documento N° 718-2014-ORH, mediante el cual la trabajadora **NIEVES NONILA HUAMANI CONDE** solicita Licencia por Enfermedad, Informe N° 030-2015-ORH/ABS y demás documentos que forman parte de los antecedentes de la presente resolución.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa del Sector Público y en concordancia con el Artículo 12° de la Ley N° 26790 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 009-97-SA, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud, se norma los derechos de subsidios;

Que, a través de los documentos del visto, la servidora **NIEVES HUAMANI CONDE**, Contador IV, Nivel Remunerativo F-2, de la Oficina de Contabilidad - Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Ica, solicita Licencia por Enfermedad por espacio de Doce (12) días considerados a partir del 26 de enero al 06 de febrero del 2015, para lo cual la interesada ha cumplido con presentar los documentos que acreditan su petición; en ese sentido, es necesario concederle Licencia por Enfermedad a la mencionada servidora; el que se formaliza mediante la expedición del presente Acto Resolutivo;

Estando la documentación de acuerdo con los requisitos exigidos y a lo informado por el Área de Bienestar Social de la Oficina de Administración del Potencial Humano; de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 26790; D. S. N° 009-97-SA; Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa; D. S. N° 005-90-PCM; Resolución Ejecutiva Regional N° 0092-2011-GORE-ICA/PR, mediante la cual se Delega Facultades al Director de la Oficina de Administración del Potencial Humano; y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 0006-2011-GORE-ICA/PR;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- CONCEDER, Licencia por Enfermedad a la CPC. **NIEVES HUAMANI CONDE**, Contador IV, Nivel Remunerativo F-2, de la Oficina de Contabilidad - Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Ica, por espacio de Doce (12) días considerados a partir del 26 de enero al 06 de febrero del 2015; las mismas que por estar consideradas dentro de los primeros veinte días correspondientes al periodo 2015 serán remuneradas por el Gobierno Regional de Ica, de conformidad con los Dispositivos Legales Vigentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
Maria Elena Salazar de Espinoza
C.P.C. MARIA ELENA SALAZAR DE ESPINOZA
BIENESTAR